



RAD. 2019-00266

INFORME SECRETARIAL Barranquilla, marzo 12 de 2021.

Señor Juez: Doy cuenta a Ud. del proceso ordinario promovido por ANGIE MARTINEZ SEPULVEDA contra ATLANTIC INTERNATIONAL B.P.O. COLOMBIA S.A.S., informándole que la audiencia que venía señalada no se pudo realizar, ante la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura en medio de la pandemia por COVID 19, la cual ha sido catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial. Pendiente por señalar fecha. Sírvase proveer.

El Secretario,

FERNANDO OLIVERA PALLARES

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, marzo doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

En consideración al informe secretarial que antecede, y con fundamento en el Acuerdo PCSJA20-11567 de junio 5 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, se fija el día 21 de ABRIL de 2021, a las 9:00 a.m., para llevar a cabo las audiencias contempladas en los arts. 77 y 80 del C.P.T. y S.S.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez

LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO